

## **6 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

### **6.1 CONCLUSIONES A LOS TRABAJOS**

En cuanto al **DIAGNÓSTICO** de la situación, las valoraciones son positivas: delante de la alarma inicial por el desastre causado por el huracán Mitch, **no se ha detectado ningún problema grave de intoxicación inmediata ni de contaminación del entorno** y consecuentes problemas a largo plazo.

Consecuentemente, se concluye que **no es necesario plantearse actuaciones de emergencia de prevención** (protección de la salud pública) o corrección (descontaminación, etc.).

Cabe destacar que:

- Los trabajos aún no se han finalizado, todavía deben complementarse las actuaciones de recuperación de productos en viviendas y los posibles bidones accesibles a la población. Aunque con un problema asociado diferente, también se deberá analizar la posible recuperación de los bidones enterrados
- Los trabajos realizados han confirmado un **problema crónico de contaminación por organoclorados** que debe estudiarse y controlarse periódicamente, principalmente por la vulnerabilidad del medio y de la población. Este hecho es especialmente grave en todos aquellos puntos de abastecimiento potencial de agua para consumo humano.
- Aunque hay una cierta formación, se ha constatado una **concienciación social algo deficiente** en cuanto a la peligrosidad de los productos agroquímicos y las correctas condiciones de manejo. También se ha constatado un **deficiente soporte hospitalario** para hacer frente a este tipo de problemas, como la falta de registros históricos.
- Las **actuaciones realizadas** por las empresas y organismos oficiales involucrados (incluido los internacionales) han sido rápidas y efectivas en los diferentes frentes de actuación, desde la recuperación de los productos vertidos al diagnóstico de la posible contaminación del medio.

En cuanto a las actuaciones realizadas por **MÉDICOS SIN FRONTERAS**, la valoración global es positiva en las dos líneas prioritarias de trabajo:

- El diagnóstico de la situación desde los tres frentes de trabajo: inventario productos, estudio epidemiológico y evaluación de la contaminación en el medio (comprobación y complementación de los estudios realizados).
- Apoyo a la protección de la salud pública: alerta e información a la población, formación del personal, dotación de antidotos, etc., (apoyo de algunas actuaciones gubernamentales y algunas actuaciones únicas por parte de MSF)

Otras actuaciones iniciadas incluyen la detección de bidones enterrados en la zona de El Chaparro por el U.S. Geological Survey mediante rastreo fotográfico por avión y el uso de georádar.

Asimismo, la cooperación alemana está trabajando desde hace tiempo en colaboración con el SENASA para la formación sobre el uso de plaguicidas. La formación se orienta tanto a la población general (escuelas, niños y maestros) como a profesionales mediante convenio con el INFOP (Instituto de Formación Profesional).

El cumplimiento del Plan descrito y resto de actividades iniciadas cubrirá amplia y efectivamente el problema de los agroquímicos en la zona afectada. Tan solo hacer los siguientes comentarios:

- La población piensa que 400 Lps no son suficientes para recuperar un bidón lleno de producto
- Se deberán vigilar las condiciones de manejo, transporte y, sobretodo, almacenaje de los productos recuperados antes de su rápida expedición y gestión en el extranjero.
- El control del grado de contaminación debe tener en cuenta los pozos municipales de suministro de agua potable así como cualquier pozo particular que pueda ser utilizado para el consumo humano. Vigilar si la cloración del agua puede provocar problemas adicionales.

Se recomienda hacer un seguimiento sobre el Plan de Actuación descrito, incluyendo los resultados de trabajos posteriores realizados por el CESCO y el SENASA, como los trabajos del U.S. Geological Survey para la detección de bidones enterrados.

Finalmente comentar que, en un país con un sector agrícola tan importante como es el caso de Honduras, requiere la implantación y ejecución de una normativa estricta de seguridad e higiene y medio ambiente en relación al uso de los agroquímicos para evitar efectos nocivos y de muy cara resolución a largo plazo. Un marco legal supone tanto controlar las empresas y los productos, como disponer de las instalaciones adecuadas de gestión para los residuos, actividades que está realizando actualmente el Departamento de Plaguicidas del SENASA, pero que requeriría más esfuerzo tanto normativo como social.

La adhesión al **Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas** supone que los gobiernos tienen la responsabilidad general de la distribución y utilización de plaguicidas en sus países y deberían asumir facultades específicas para regularlas (Artículo 3). Esto supone que los gobiernos lleven un plan de registro y control de plaguicidas, doten de centros de información y control, suministren la formación necesaria al personal de salud, hagan los esfuerzos necesarios para reducir los peligros asociados, etc. y, en colaboración con las empresas, que adopten las normas técnicas para seguir prácticas adecuadas a la naturaleza, tomen las precauciones necesarias para proteger la salud y seguridad de las personas y mantengan los procedimientos que garanticen la calidad.